EKUÁL NO NACIONAL

#### SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUP. 1 Programa Central

PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

03 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL ACTIVIDAD:

UNIDAD RESP. 06 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

CUENTA Nº TRANSFERENCIA AUTOMATICA

CTA.ORIGEN № 41 Central del Paraguay MES DE:

NOVIEMBRE

2022

provided as another system of the same which as they are a fire

Dirección Nacional de MIGRACIONES

1					_	
Ł	An	OF	11	0.3.	1	
A.	Ac	CI!	1.1	.11		1.4

F.:30									# MCICIEN	
200	. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. №	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	S84	RES. DNM Nº 016	31/10/2022	1.849.072	9278	18069
232	70	Viáticos	GUSTAVO AGUILAR	3.197.609	B2A	RES. DNM Nº 016	31/10/2022	1.849.072		- 14.4
232	70	Viáticos	CARLOS MARMOL	3,968,361	XE4	RES. DNM Nº 016	31/10/2022	1.849.072		
232	70	Viáticos	REINALDO RUIZ DIAZ	1.056.174	C8V	RES. DNM Nº 017	31/10/2022	2,905.685		
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	RES. DNM Nº 018	31/10/2022	1.232.714		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	XJ4	RES. DNM Nº 041	08/11/2022	1,232.714		
232	70	Viáticos	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	XP8	RES. DNM № 058	22/11/2022	1.778.631	1100	
232	70	Viáticos	SERGIO DANIEL DAVALO	4.687.143	XJ3	RES. DNM N° 058	22/11/2022	1.778.631		
232	70	Viáticos	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	E3M	RES. DNM Nº 059	22/11/2022	1.778.631		
232	70	Viáticos	LETIZIA ZAYAS	968.456	B2A	RES. DNM N° 063	22/11/2022	1.320.766		
232	70	Viáticos	RÓDOLFO MILESSI	1.227.053	C8Q	RES. DNM Nº 063	22/11/2022	1.320.766		
232	70	Viáticos	ABG. DIXON COLMAN	1.852.340	B4D	RES. DNM N° 063	22/11/2022	1.320.766		
232	70	Viáticos	GUSTAVO AGUILAR	3.197.609	BZA	RES. DNM Nº 075	23/11/2022	1.479.256		
232	70	Viáticos	SERGIO DANIEL DAVALO	4.687.143	XJ3	RES. DNM N° 075	23/11/2022	1.479.256		
232	70	Viáticos	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	ЕЗМ	RES. DNM N° 075	23/11/2022	1.479.256	5	
232	70	Viáticos	FAUSTO AYALA	4.048.054	XP8	RES. DNM Nº 061	22/11/2022	1.232,714	1	
32	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	ХЈЗ	RES. DNM Nº 061	22/11/2022	1,232,714	1	
232	70	Viaticos	ALEJANDRO ROIG	1,695,092	CBU	RES. DNM Nº 074	23/11/2022	792.459	1	
32	70	Viáticos	SUB, OFIC, SUP, DEL PILAR MACIEL	1.494.999	937	RES. DNM Nº 074	23/11/2022	792,459		
		0.7	TOTALES mente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes d	Dirección Nacional de			Direct MIG	ión Nacional de RACIONES 28.704.654	4	

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

Hecho por:



Paraguay de la gente

#### SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESt 1 Programa Central

PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

ACTIVIDAD: 03 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD RESP. 06 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

CUENTA Nº TRANSFERÊNCIA AUTOMATICA

MES DE:

NOVIEMBRE

2022

CTA.ORIGEN N41 Central del Paraguay F.F.:30

Cód. N	N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. Nº	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	ABOG. LETIZIA ZAYAS	968,456	B2A	RES. DNM Nº 030	04/11/2022	2.249180	\$279	180630
				8					X	
			TOTALES					2/244.180		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Dirección Nacional de MIGRACIONES

MABILITADO AGADOR

Dirección Nacional de MIGRACIONES

ORDENADOR DE GASTOS

of Carolina at large weekled

Direction National de MIGRACIONES

1

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Dirección Nacional de MIGRACIONES

#### MEMORÁNDUM DGMM Nº 013/2022

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A:

Mgtr. Lic. Ángeles Arriola, Directora Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

CC:

Sr. Lino Alonso, Director

Director General de Administración y Finanza

De:

Sr. Favio Espinoza, Director

Dirección General de Movimiento Migra

De:

Lic. Gustavo Aguilar, Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicació

Asunto:

Informar reunión del ACI y relevamiento de Datos de PC Itapúa

Fecha:

28 de Octubre de 2022

Me dirijo a Usted, con respecto a la Nota ACI-CARGAS Nº 036/AAE/2022 del 12/10/2022 firmado por el Abg. Alcides Ramón Brizuela Pereira — Administrador de Aduana Encarnación — Coordinador Local (ACI) — Cargas — Encarnación Pry. / Posadas Arg.; en la que se invita a participar en la Reunión del ACI. Además, informar sobre el relevamiento de datos de los distintos Puestos de Control Migratorio del Departamento de Itapúa en compañía de la Directora Nacional de Migraciones, la Mgtr. Lic. Ángeles Arriola y del Director de Tecnología de la Información y Comunicación, el Sr. Gustavo Aguilar.

A ese respecto, el día martes 18 en horas de la tarde nos trasladamos a la Ciudad de Encarnación para coordinar las actividades con el Encargado del Puesto de Control, el Abog. Cesar Duarte quien nos acompañaría para realizar los relevamiento de datos. El día miércoles 19 nos dirigimos a realizar trabajos de verificación in situ de los Puestos de Control Migratorio de Capitán Meza, donde fuimos recibido por el inspector migratorio Pablo Arrúa quien manifestó su contento con la nueva caseta migratoria y nos informó sobre la falta de conexión de Agua Corriente el cual pudo ser subsanado en el momento. El siguiente Puesto de Control fue el de Puerto Triunfo, donde nos recibió el Inspector Migratorio Andrés Ayala, quien también contaba con una nueva caseta migratoria el cual consideró oportuno ya que es un paso bastante utilizado y cuenta con mucho movimiento debido al paso de lanchas y balsas. El siguiente Puesto de Control visitado fue el de Mayor Otaño donde cubre el funcionario Miguel Benítez y está ubicado en la estructura edilicia de la ANNP, por lo que solicitara a dicha institución de sus buenos oficios para el reacondicionamiento de las oficinas y baños del lugar para una mejor atención a los ciudadanos. Por último se ha visitado el Puesto de Control de Puerto 7 de Agosto de la localidad de Carlos Antonio López, donde fuimos recibidos por el funcionario Rufino Silvero donde se converso sobre la naturaleza del movimiento y algunas características de dicho paso fronterizo.

En conversación con los inspectores migratorios manifestaron que el cruce se hace en lancha por el Rio Paraná y que normalmente utilizan dicho paso para visitar a familiares, para







Parazuay de la gente

acudir a algún centro asistencial, para asistir a las escuelas o buscando ventajas por la cotización de la moneda.









El día Jueves 20 a las 10:00 horas aproximadamente se desarrollo la reunión con todas las instituciones del ACI, además de representantes de la Municipalidad de Encarnación y referentes locales de los sectores de comercio y turismo a fin de lograr algún tipo de agilización y orden en la ciudad debido a las largas filas que se producen al momento de querer realizar el cruce al lado argentino por el Puente Internacional San Roque González Santa Cruz. Culminada la reunión se llegó al consenso de habilitar dos filas, una para extranjeros y una para nacionales, para agilizar el retorno a Posadas, quienes ingresarán en cupos de hasta 10 autos. El ingreso será coordinado por la Armada Paraguaya y la Intendencia de Encarnación va a destinar agentes de la Policía Municipal de Tránsito para ayudar al ordenamiento del paso de vehículos, que serán ubicados por nacionalidad con las matrículas como referencia.





Atentamente.





Parazuay de la gente

D 15101

RESOLUCIÓN D.N.M Nº (). ...

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ALTO PARANÁ.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum DMM Nº 627/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace referencia a la Nota ACI-CARGAS Nº 036/AAE/2022 de fecha 12/10/2022, invitando a participar de la Reunión del ACI para los días 20 y 21 de octubre de 2022. Además se sugiere realizar un relevamiento de datos de los distintos Puestos de Control Migratorio del Departamento de Itapúa. Por tanto se solicita todos los recaudos correspondientes para las fechas 18, 19, 20 y 21 de octubre del corriente, (...), y ------

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional, se expresa "jueves 20 y viernes 21 a Ciudad del Este, a fin de acompañar a la Directora Nacional en la reunión convocada por el Sr. Presidente". ---

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"...-----Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Articulo 1º REGULARIZAR el viaje del Director de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA, Director de Tecnología de la Información y Comunicación Sr. GUSTAVO AGUILAR, y del funcionario CARLOS MÁRMOL, realizado los días martes 18 y miércoles 19 de octubre de 100 2022, a la ciudad de Encarnación – Departamento de Itapúa y los días jueves 20 y viernes 21 a 100 m Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.----

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finardas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

DMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. Dirección Nacional de MIGRACIONES Dixon O. Colmán Báez cretario General

Dirección Nacional de MIGRACIONES Mgr. María de los Angeles Arriola R.
Mgr. María de los Angeles Arriola R. ección Nacional de Migraciones ON NACIONA probables fres perferances

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.J. ENTRADA D.A.F. Nº: RECIDIDO EL: FIRMA: Alejandro Ezequesi González Zapathin ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones



A Contabilitud



Dirección Nacional de MIGRACIONES







#### VERIFICACIÓN IN SITU

DISTRITOS DE ENCARNACIÓN, CAMBYRETA, CAPITÁN MEZA, BELLA VISTA SUR, MAYOR OTAÑO, CARLOS ANTONIO LÓPEZ, COLONIA ÁPE AIME, PUERTO TRIUNFO Y CAPITÁN MEZA. IDPTO. DE ITAPUÁ

#### INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Migraciones, por imperio de la Ley N° 6984/2022, tiene entre sus funciones habilitar los lugares por los cuales los nacionales y extranjeros deben entrar o salir del país, conforme a la atribuciones para el otorgamiento de permisos al País en las categorías dispuestas. La Dirección de Movimiento Migratorio es una dependencia técnica y de gestión especializado responsable de Ingreso y egreso de extranjeros, además de registrar correctamente la entrada y salida de nacionales y extranjeros del País y el manejo de otras informaciones concernientes a los mismos.

Que, el artículo 22° inciso p) establece que deberá recibir periódicamente las boletas de entrada al País remitidas por los Puestos de Control; y en el mimo cuerpo legal Inciso t) Dice: Percibir las multas en los Puestos de Control Migratorio y controlar el cobro de las multas estipuladas y la correcta expedición y utilización de los comprobantes de Pago.

ORIGEN DEL TRABAJO

En el marco de Resolución AGPE N°204/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORIAS, EN CONJUNTOS CON LAS AUDITORIAS INTENAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTOIDADES DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO" en concordante con el Encargo de Auditoria N°12, se ha conformado el Equipo de Auditores de AGPE conformados por el Jefe de Equipo, Mag. EVER ROBERTO ESTIGARRIBIA y el Auditor, Ing. GABRIEL ENRIQUE BENITEZ, conforme al Memorando DGCI N°02/2022 de fecha 10 de Octubre de 2022, y la confirmación del Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA de la Dirección de Auditoria Interna de la Dirección Nacional de Migraciones; a realizar auditorías IN SITU en conjuntos en los Distritos de Encarnación, Cambyreta, Capitán Meza, Bella Vista Sur, Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Colonia Ápe Aime, Puerto Triunfo y Capitán Meza. [Dpto. de Itapuá], con el propósito de verificar las documentaciones correspondientes a las recaudaciones y depósitos realizados y verificar la entrada y salida de extranjeros y connacionales en Puestos de Control mencionados más arriba. 

### OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN.

Arin 928 i

1. Verificar la recaudación y depósito, en cumplimiento de la normativa vigente.

2. Determinar si las recaudaciones se depositan conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 1535/99.

3. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos

4. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

5. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera.

6. Verificar las multas percibidas en los Puestos de Control Migratorio y controlar el cobro de las multas estipuladas y la correcta expedición y utilización de los comprobantes de pago.

7. Comprobar la recepción periódica de las boletas de entrada al país remitidas por los Puestos de Control Migratorio a la Oficina Central de la Dirección General de Migraciones. Tanada di

#### ALCANCE

de Taring In 1920, and

Se han verificado in situ las recaudaciones y depósitos, conforme al Plan Anual de Trabajo [PTA]

#### BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto General de Nación y Decreto Reglamentario, Periodo Fiscal 2022.
- Ley Nº6984/22 "De Migraciones".
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto Nº 8127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera — SIAF".
- Ley Na 1626 "De la Función Pública"."





#### METODOLOGÍA

Verificación in situ las cantidades de recibos de dinero producto de la recaudación y la calidad de los depósitos ejecutados, conforme a las Disposiciones Legales; y verificar la entrada y salida de nacionales y extranjeros al País en los lugares especialmente habilitados.

#### DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

#### 1. PUESTOS DE CONTROL PUENTE SAN ROQUE DE SANTACRUZ

En este Puesto de Control utiliza el Sistema PIRS-MIDAS/E- frontera, se ha verificado las multas percibidas por el cobro estipuladas y la utilización de los comprobantes de pago en forma correlativa los recibos del 0548051 al 0543100, además se ha verificado los Recibos no utilizados de ENTRADA del N°s [0543026 al 0543050] al 25 de octubre del 2022; además de los recibos N°s [0548060 al 05480991.

#### 2. OFICINA REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN DE ENCARNACIÓN

EL CAN CENTE

Durante el proceso de verificación documentaria de los recibos por tramites de aranceles por la documentaciones percibidas por radicaciones temporaria y Permanente se pudo visualizar la utilización de los recibos en forma correlativa y los depósitos fueron efectuados conforme lo establece el Marco Legal de la Ley N°1535 de Administración Financiera del Estado, artículo 35°.

#### 3. PUESTO DE CONTROL PUERTO TRIUNFO

En este Puesto de Control, se ha verificado las multas percibidas por el cobro estipuladas y la utilización de los comprobantes de pago de los recibos del 03379090 al 0379093, además se ha verificado los Recibos no utilizados corresponden a los números del 0379096 al 0379100.

Se pudo visualizar la cantidad de Personas que entran y salen del País una cantidad total 5.797, de los cuales han entrado 2442 personas y salieron 3.355 personas del Periodo comprendido 01/10/2022 al 26/10/2022, diferentes nacionalidades.

ia Norma

b Fa ii 4177 10211

1277 L

#### 4. PUESTO DE CONTROL BELLA VISTA SUR

ruga kala i

11. 6.1

En el Puesto de Control se pudo visualizar recibo que no fueron utilizados del 0405001 al 0405049 con vigencia del Timbrado del año 18 de enero del 2017, de la Resolución MH DGTP N° 04, por la cual se recomienda retirar los recibos en su totalidad por el cambio de la Dirección General de Migraciones y por la aprobación de la Dirección Nacional de Migraciones – Ley N° 6984/2022 "DE MIGRACIONES". Bahdar 1 Tyrkinski s

#### 5. PUESTO DE CONTROL DE CAMPICHUELO

En el Puesto de Control se pudo visualizar recibo que no fueron utilizados del 0330456 al 0330500 con vigencia del Timbrado del año 15 de noviembre del 2013, de la Resolución MH DGTP N° 32, por la cual se recomienda retirar los recibos en su totalidad por el cambio de la Dirección General de Migraciones por la aprobación de la Dirección Nacional de Migraciones - Ley Nº 6984/2022 "DE MIGRACIONES".

Durante el proceso de verificación a través del Informe Diario se pudo comprobar la cantidad total de 381 personas, de los cuales 190 personas entraron y 191 personas que salieron en el Periodo comprendido 01/10/2022 al 25/10/2022, diferentes nacionalidades. A expression

#### 6. PUESTO DE CONTROL CAPITAN MEZA

in this long and a

Se pudo visualizar en este Puesto de Control de Capitán Meza recibos que no fueron utilizados del 0357303 al 0357350 con vigencia del Timbrado al 23 de setiembre del 2014, Resolución MH DGTP N° 28 por la cual se recomienda retirar los recibos en su totalidad debido al cambio de la Dirección General de Migraciones a la Dirección Nacional de Migraciones aprobado por Ley N° 6984/2022 "DE MIGRACIONES".

Durante el proceso de verificación a través del Informe Diario se pudo comprobar la cantidad total de 489 personas, de los cuales 239 personas entraron y 250 personas que salieron en el Periodo comprendido 01/10/2022 al 25/10/2022, diferentes nacionalidades.



#### 7. PUESTO DE CONTROL AIPE AIME

Este Puesto de Control de Aipe Aime recibos que no fueron utilizados del 0326051 al 0326100 con vigencia del Timbrado al 15 de Noviembre de 2012, Resolución MH DGTP N°36, por la cual se recomienda retirar los recibos en su totalidad por el cambio de la Dirección General de Migraciones a Dirección Nacional de Migraciones por la aprobación de la Ley N° 6984/2022 "DE MIGRACIONES".

Durante el proceso de verificación a través del Informe Diario se pudo comprobar la cantidad total de 3 personas, de los cuales 3 personas entraron y ninguna personas salieron en el Periodo comprendido 01/10/2022 al 26/10/2022, de nacionalidad Argentina. Se recomienda dar de baja al Pontón Flotante por falta de funcionamiento.

#### CONCLUSIÓNES

En base al análisis de las documentaciones proveídas por los encargado de los Puestos de Control los Depósitos fueron realizados de manera completamente regular y dentro del plazo establecido en la LEY Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Artículo 35 – RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS — que expresa: "...la recaudación, contabilización, custodia temporal, depósito o ingreso de fondos públicos se sujetará a la reglamentación establecida, de acuerdo con las siguientes disposiciones:... e) los funcionarios y agentes habilitados para la recaudación de fondos públicos garantizarán su manejo y no podrán retenér tales recursos por ningún motivo, fuera del plazo establecido en la reglamentación de la presente Ley, el cual no será mayor a tres días hábiles a partir de su percepción. Cualquier uso o la retención no justificada mayor a dicho plazo constituirá hecho punible contra el patrimonio y contra el ejercicio de la función pública...".

#### RECOMENDACIÓN

El encargado de cada Puesto de Control deberá diligenciar las gestiones, a fin de obtener informaciones necesarias, oportunas e integradas para la toma de decisiones y/o acción pertinentes sobre los cambios administrativos, con el propósito de fortalecer el sistema de Recaudación y Depósitos

18 1377.

THAKUE!

- 178 - 13 F

Es mi Informe

i gralish de . d

-familiality

1:

1

11

. . .

. *575711*3

CKH ED

 $P_{ij}^{*}(x,y,y,y) = x$ 

BIT STORE

ile hi ji take keya si

o (11), Prince the fore

· la trafini i ·

a replaying a re-

roas, a 😅 feerilla de l'Apras 🔻 priviles, 🐃

STANCE OF A

BUSINESS COL

HEERT M.

: Dillalli,

 $= -l_{-1} \cdot \ldots \cdot p_{-1} \cdot p_{-1} \cdot \ldots \cdot d$ 

Se pur ha

a farm plantin

rygr g Ash.

The Payer Co.

Eu for

L. Li

IrRIY

Asunción, 31/10/2022

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Econ: REINALDO PLUŽ DÍAZ VERA Dirección de Auditoria Interna



Parazuay de la zente

D 15103

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 017. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 31 de octubre de 2022

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1º REGULARIZAR el viaje del Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA, Coordinador de la Auditoría y Control Interno, realizado los días lunes 24 al viernes 28 octubre de 2022, a las ciudades de Encarnación, Cambyreta, Capitán Meza, Bella Vista Sur, Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Colonia Ape Aimé, Puerto Triunfo y Capitán Miranda — Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-------

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.---

Direction Nacional de MIGRACIONES

Secretario General

TARIA GENERIE



DERECC	HÓN DE APPENISTRA	CIÓN T E	NANZAS
-	D.G.M A	L.L.	
	ADAI.NE O EL: 01/11/20		
HORA	15:00		
DECOUNT.	Alujini S	/	
153.034	Direction Sens	ral de Migraci	0A85









11

Dirección Nacional de MIGRACIONES

## <u>Memorándum</u>

Para:

Lic. Liz Careaga, Jefa

Departamento de de Bienes y Servicios

De:

Sr. NELSON FERNANDEZ. Chofer

Sección de Transporte

Fecha:

26/10/2022.-

Asunto:

Remitir informe de trabajos realizados del 21/10/2022 al 23/10/2022.-

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el viernes 21 de Octubre de 2.022 al domingo 23 de Octubre del presente año, a los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo, pertenecientes al Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca TOYOTA HILUX con Chapa Nº BXL 982, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

ADAF para su conocimiento

Lic. Dra Careaga
Jefa Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

	Considerate Constitution of the Constitution o
CUBLICATION F ADMINIS	- A VEINIANTAS
PHARAGE HELDER	TRACIUM I FINNIAL I
Translate (RAIL E ADAMAN	AAT
Distriction D.G.M	
220 200	19/24
antirada D.A.F. Nº1-17	2.1.0
Racibido et O3 11	-77
Listacibide et	Nacional de
	Dirección Nacional de MIGRACIONES
Hora:	9)
i i	odelo 718 - Miniedo III
VETTI NETTING	ión General de Ministro
i de región de mirere	07.68 AG
fadaración:Direce	5-2
F 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	

Toperismento de	Bienes y Servicia
Entrada Bs. y Ss. №	
Recibido el: 03 //-	237
Hora:b8:45	Dirección Nacional de MIGRACIONES
Firma:	***********
Aclarectión Conf	erenegen tennen i decentre entretere es es es Video entretere entre entretere entretere

A Contobilidad PARTHEN PERFINANTO.

Direction Nacional de MIGRACIONES





Parazuay de la gente

D 15104

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 018 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2022

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se designa al funcionario Nelson Fernández.-----

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3º COMUNIÇAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGRACIONES

MIGRA

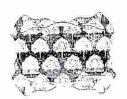
HOIA: 75 G/G MIGRACIONES

FIRMA: Alejundin Bergust (Roddle Topathi ACLARACTON: Prinección General de Migraciones

Emore: Workso Diaz Emorale Summer County (Stanyas Direction (General de Migraciones

MIGRACIONES









Paraguay de la gente

## INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 07 / 11	/ 2022		
Res. Nº: 041	Comprob. PV_02 Nº:	Comprob.Pago N	0.
No	ombre y Apellidos del/los Funcionar	ios	C.I.N°
Héctor Alcaraz			1.745.651
- 101			
2			
Fecha de Inicio: 0	4/11/2022 <b>Fecha</b>	a de Finalización: 06/11/2022	2
Lugar y/o Dependo	encias Visitadas: Mayor Infant	e Rivarola y Pozo Hondo	
Informe de Comis	ión de Servicios		
	amento de Boquerón para camb	pio de guardia en los puestos	de control de Mayor
Infante Rivarola y F	Pozo Hondo.		
Firmas:	Direction National of MIGRACIONI	ës	



Parazuay de la zente

D 15135

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 041. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción. 08 de noviembre de 2022

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de nático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

CONAL D.

CONAL D.

CONAL D.

MIGRACIONES

Colmán Báez

Secretario General

A Contabudad laya hile ferments

Dirección Nacional de MIGRACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZADO D. G. M. JABO Entrada D. A.F. No. ... JABO Entrada D. A.F. No. ... JABO Entrada D. A.F. No. ... JABO ENTRACIÓN Y FINANZADO DE MIGRACIÓN SE PROPERTO DE MIGRACIÓN SE MIGRACIÓN DE MIGRACIÓN

Direction Nacional de MIGRACIONES

PROPRIE AL DE ALLO DE LA LA DELA LA LA DELA LA DELA LA DELA LA DELA LA LA DELA LA DELA









Asunción 18 de noviembre del 2022

Lic. Liz Careaga Jefa de Bienes y Servicios

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de dar mi informe sobre los trabajos realizados en el viaje a la ciudad de Encarnación, en fecha 14 al 16 de noviembre y en la ciudad de Pilar el 17 de noviembre del 2022. Por los funcionarios Sergio Dávalos, y Bernardo Javier Chamorro.

Se procedió al cambio de un aire acondicionado de la marca JET con código patrimonial 03-06-08-1714 por uno de la marca JAM con código 03-06-68-3568 que se encuentra en el medio del circuito integrado que va ser utilizado para sala de descanso, quedando en perfecto funcionamiento,

Se realizo el mantenimiento general de los 15 airea acondiciona que se encuentran en todas las dependencia perteneciente a la institución, los equipos de aire acondicionado ya estaban muy sucios con los filtros y la turbinas tapadas.

Cabe resaltar que de los 16 acondicionadores de aires que se encuentra en el lugar 10 son nuevos tienen menos de dos años de uso el reto ya tiene más de 5 años de uso por lo cual se recomienda el mantenimiento preventivo por lo menos cada 4 meses ya que en el lugar los equipos trabajan las 24 horas.

El jueves 17 de noviembre pasamos por la ciudad de pilar para el mantenimiento preventivo de los aires y la verificación y cambio de la iluminación del puesto de control y oficina regional

**Observación:** Las oficina tipo contenedor que se encuentran en el lado de entrada al país Tienen un problema de goteras lo cual en día de lluvia entra el agua por el cielo rasó y quema todos los artefactos de iluminación, para solucionar el problema se tiene que realizar un aislamiento con membrana liquida o con la colación de chapa.

Entrada Bs. y Ss. Nº:

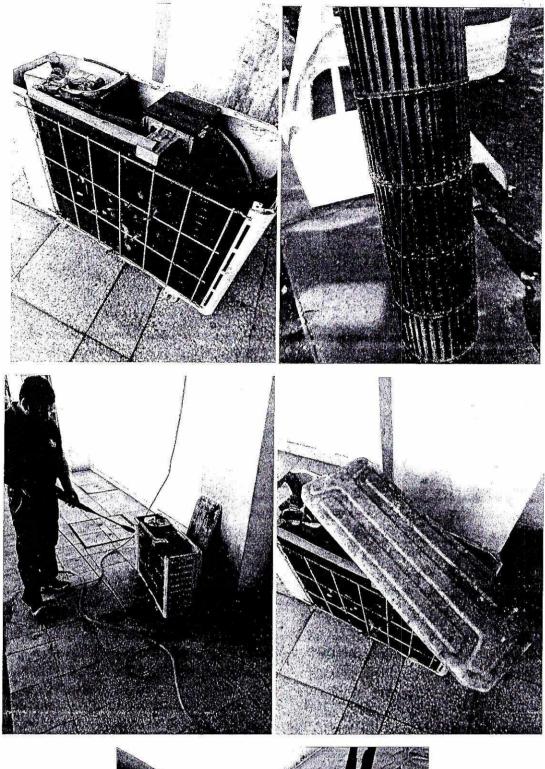
Recipido el: 24-11-22

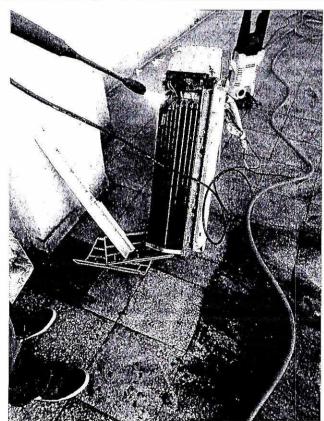
Firma: Aclas: Acce

Dirección Nacional de MIGRACIONES

AS - 22-15-2? BERNARDO JAVIER CHAMORRRO

Lick Tiz Careaga
Jefa Opto de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones







Parazuay de la zente

D 15176

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 058. \_

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. Nº 10/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, del Departamento de Bienes y Servicios dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la autorización para realizar viaje desde el día jueves 10, 11 y 12 de noviembre de 2022, al Puesto de Control Migratorio del Puente San Roque González de Santa Cruz — Encarnación, para la provisión de un aire acondiciona y el mantenimiento de los ya existentes en el mencionado puesto, (...), y ---

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional, se dispone a realizar los trabajos del 14 al 16 de noviembre y se incluye el 17 de noviembre a Pilar.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"..." 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1º REGULARIZAR el viaje de los funcionarios JAVIER CHAMORRO y SERGIO DAVALO, realizado los días lunes 14 al jueves 17 de noviembre de 2022, a las ciudades de Encarnación y Pilar, de los Departamentos de Itapúa y Ñeembucú respectivamente, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas fel pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Direction Nacional de MIGRACIONES

La bg Dixon O. Colman Báez
Secretanjo General





Direction National de Migraciones

A Court cu 5: Li 2000 Paro los Cines (7014 heurtes, migraciones)

Direction National de Migraciones

Direction General de Migraciones







## Memorándum

DTIC TyR Nº 32/2022

Para:

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

CC:

Sr.Diego Pane, Coordinador

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

CC:

Sr. Lino Alonso, Director

Dirección de Administración y Finanzas

De:

Emigdio Agüero, Jefe Interino

Dpto. Tecnología y Redes (TyR)

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

4

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Fecha:

30/11/2022

Asunto:

Informe de trabajo

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Alto Parana, Itapua y Neembucu del 14 de noviembre al 17 de noviembre del corriente año.

#### Oficina Regional de CDE.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

#### Oficina Regional de Encarnación.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
- Actualización de sistema MIDAS
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

#### Oficina de Documentación Santa Rita.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
- Actualización de sistema MIDAS
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

#### Oficina Regional de Pilar.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
   Los equipos quedan funcionando correctamente.







Parazuay de la gente

 Mantenimiento General de todos los aires acondicionados de los puestos de control visitado realizado por funcionario de Mantenimiento

#### Funcionario asignado:

- 1.- Emigdio Agüero
- 2.- Sergio Davalo
- 3.- Javier Chamorro

Atentamente;



Parazuny de la gente

D 15178

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 059. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, ITAPÚA Y ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional, se agrega el 17 de noviembre, comisionamiento a Pilar.

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".------

# POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1°	REGULARIZAR el viaje del funcionario EMIGDIO AGÜERO, realizado los días lunes 14 al
	jueves 17 de noviembre de 2022, a las ciudades de Santa Rita, Ciudad del Este, Encarnación y
	Pilar, de los Departamentos de Alto Paraná, Itapúa y Ñeembucú respectivamente, para efectuar
	tareas mencionadas en el exordio de la Resolución

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Dixon
Secretar

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Báez

Dirección Nacional de Migraciones

Metr. Maria de los Angeles Arriola R.

Dirección Nacional Interina

Dirección Nacional de Migraciones

The state of the s	- 77
DIRBUCIÓN DE ADERAMENTACION I ELLEN	ښ
D.G.M M.X.	1
ENTRADADAEN®	
RECIBIDO EL 1212172	22.1.5.3
Direction National de MIGRACIONES	
Alejundro Becquiel Ganzález bagazini Dirección General do Migraciones	. !
Dirección General de Migracioner	

- A Coutabilidad leak los fines pert

Dirección Nacional de MIGRACIONES











GOBIERNO NACIONAL

## MEMORÁNDUM DNM-DGAI Nº 14/2022

Dirección Nacional de MIGRACIONES

PARA:

Mgtr. Maria de los Angeles Arriola, Directora Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

C.C.:

Sr. Lino Alonso, Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

DE:

Abg. Letizia Zayas, Directora

Dirección General de Asuntos Internacionales

Sr. Rodolfo Milessi, Director Dirección de Gabinete

Abg. Dixon Colman, Secretario General

Secretaria General, DNM

FECHA:

17 de noviembre de 2022.

TEMA:

Elevar Informe de reunión.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a su conocimiento la participación de esta Dirección conjuntamente con la Dirección de Gabinete y Secretaria General de la DNM en el Departamento de Cooperación y Enlace, en la "1ra Reunión Local con representante Reunión Ordinaria del SCT "Controles y Operatoria de Frontera" del CCM de los Organismos del Área de Control Integrado ACI Encarnación-Posadas." realizada en fecha 15 de noviembre de 2022, en la ciudad de Posadas, Misiones Argentina.

La reunión de referencia fue presidida por el Coordinador Local, del lado argentino Cristian Castro, del Centro de Fronteras de Posadas y el Abg. Alcides Brizuela, quienes dieron unas palabras de bienvenida y agradecimiento por la presencia de los representantes de los Organismos invitados, rememoró algunas actividades realizadas con anterioridad y las preocupaciones actuales con relación a la infraestructura del ACI, seguridad, entre otros

Asimismo, mencionó su predisposición ante las inquietudes o planteamientos de todas las autoridades que representan a los distintos Organismos del ACI.-

El acta de la reunión se adjunta al informe, como parte del mismo, a efectos de mejor ilustración de los temas que fueron tratados en la misma.

Atentamente. PCM. Lic. Ivan Rojas Dirección General de Migraciones

18/11/122

DIRECCIÓN DE AGMINION DE CUM A PARÁMZAS D.G.M. - M.L.ENTRADA D.A.F. Nº:.... RECIBIDO EL: 77/70/12 HOBA: Z MIGRACIONES ACLAR ACIÓN: Dirección General de Migraciones - A Contab. wood Idaglos lines participates



Parazuay de la zente

D 1518.

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 063. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECTOR DE GABINETE Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

Asunción, 22 de noviembre de 2022

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Articulo-3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Abg Dixon O Colimán Báez

Direction Nacional de Migraciones

Direction Nacional de Migraciones

Direction Nacional Interina

Direction Nacional de Migraciones

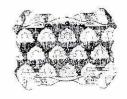
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. Nº 2016
Recíbido el: 28-11-22
Hora: Migraciones
Firma: Micaela Asserbera
Actaración: Micaela Garagida Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.

Direction Nacional de MIGRACIONES







## Memorándum

DTIC TyR Nº 31/2022

Para:

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

CC:

Sr.Diego Pane, Coordinador

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

CC:

Sr. Lino Alonso, Director

Dirección de Administración y Finanzas

De:

Emigdio Agüero, Jefe Interino

Dpto. Tecnología y Redes (TyR)

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha:

30/11/2022

Asunto:

Informe de trabajo

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Concepción, Amambay y Canindeyú del 22 de noviembre al 25 de noviembre del corriente año.

Oficina Regional de Concepción.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
- Actualización de sistema MIDAS
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

Oficina de Salto del Guaira.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR
- Actualización de sistema MIDAS
   Los equipos quedan funcionando correctamente.

Oficina de Documentación Nueva Esperanza.

- Instalación y configuración de impresora Epson color Ecotank L3210.
- Actualización del sistema SIRSR

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación <DTIC> www.migraciones.gov.py Página 1 de 2







Parazuay de la gente

Los equipos quedan funcionando correctamente.

Dirección Nacional de MIGRACIONES

 Mantenimiento General de todos los aires acondicionados de los puestos de control visitado realizado por funcionario de Mantenimiento

Funcionario asignado

1.- Derlis Aguilar

2.- Emigdio Agüero

3.- Sergio Davalo

Atentamente;



Parazuay de la zente

D 1519

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 075.

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, AMAMBAY Y CANINDEYU.

Asunción. 23 de noviembre de 2022

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. Nº 16/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la autorización para realizar viaje desde el día 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, al Puesto de Control Migratorio de Salto del Guaira – Canindeyú, para la provisión de un aire acondicionado y el mantenimiento de los ya existentes en el mencionado puesto, (...)

El Memorándum DTIC Nº 028/2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la regularización del comisionamiento y viatico, desde el día martes 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, a la Oficina Regional de Concepción – Concepción, Oficina Regional de Pedro Juan Caballero – Amambay y Oficinas Regionales de Salto del Guaira y Nueva Esperanza - Canindeyú, para el traslado de impresoras a ser utilizadas para la impresión de los documentos de residencia precaria acordes a la Ley Nº 6984/22 y Actualización del SIRSR -DNM acorde a la Ley N° 6984/22, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional en la Nota Dpto. de Bs. y Ss  $N^{\circ}$  16/2022, se dispone que la persona mencionada acompaña en el itinerario dispuesto en el Memorándum DTIC Nº 02/2022. ----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"..." 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en el mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones",--

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1º REGULARIZAR el viaje del Lic. DERLIS GUSTAVO AGUILAR, Director de Tecnología de la Información y Comunicación y de los funcionarios SERGIO DAVALO Y EMIGDIO AGÜERO realizado los días martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2022, a las ciudades de Concepción, Pedro Juan Caballero, Salto del Guaira y Nueva Esperanza, de los Departamentos de Concepción, Amambay y Canindeyú respectivamente, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución,---

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finantas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

> MIGRACIONES bg? Dixon O. Colmán Báez ecretario General

Dirección Nacional de MIGRACIONES Directora Nacional Interina
Direction Nacional de Migraciones Motr Mariable los Ángeles Arriola R.

A Contabilidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - MI Entrada D.A.F. Nº: \_\_\_\_2026

Recibido el: 24-34-22

Dirección Nacional de MIGRACIONES West of the second seco

ONAL DE







## Informe de Viaje

DTIC-AyP

Para:

Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa

Dpto. de Análisis y Programación (AyP)

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De:

Fausto Daniel Ayala Medina, Funcionario

Dpto. de Análisis y Programación (AyP)

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha:

22/11/2022.-

Asunto:

Informe de viaje al Departamento de Boquerón

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los Puestos de Control: Pozo Hondo, Mayor Infante Rivarola y Mariscal Estigarribia en fechas 18/11/2022 al 20/11/2022.

#### Puesto de Control Pozo Hondo

Se procedió a realizar:

Mantenimiento preventivo de los equipos informáticos y UPS.

Cambio UPS y de la pistola lector de documento.

Instalación del antivirus Kaspersky.

Backup de la base de datos del sistema e-frontera

#### Puesto de Control Mayor Infante Rivarola

Se procedió a realizar:

Mantenimiento preventivo del Servidor, equipos informáticos, reloj biométrico y UPS.

Actualización del servidor y el Sistema Midas a la versión 4.1.908.908 del 27 de abril 2022.

Actualización del horario del reloj biométrico y se corrige configuración de la puerta de enlace.

#### Oficina de Mariscal Estigarribia

Se procedió a realizar:

Mantenimiento preventivo de los equipos informáticos, reloj biométrico y UPS.

Cambio de impresora HP 03-06-22-5076 a Epson.03-06-22-5753

Cambio de la fuente quemado para el teléfono IP

#### Funcionario asignado:

1.- Fausto Daniel Ayala Medina - Área DTIC (días comisionado 3)

Atentamente;

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

DTIC

23/11/2022 -





Paraguay de la gente

A sist

Dirección Nacional de MIGRACIONES

## **Memorándum**

Para:

Lic. Liz Aurora Careaga, Jefa

Departamento de de Bienes y Servicios

De:

Sr. NELSON FERNANDEZ. Chofer

Sección de Transporte

Fecha:

21/11/2022,-

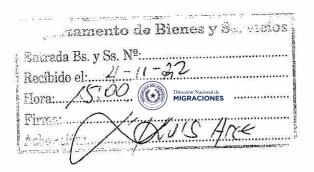
Asunto:

Remitir informe de trabajos realizados del 18/11/2022 al 20/11/2022.-

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el viernes 18 de Noviembre de 2.022 al domingo 20 de Noviembre del presente año, a los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo, pertenecientes al Departamento de Boqueón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca MITSUBISHI TRITON con Chapa Nº EAK 036, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-





Paraguay de la gente

D1519

RESOLUCIÓN D.N.M Nº Obl. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, LD de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGMM Nº 051/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y de Pozo Hondo, los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre de 2022. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio, (...)

El Memorándum DTIC Nº 026/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la regularización del comisionamiento y viatico a los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y de Pozo Hondo, los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre de 2022. Este pedido obedece al traslado de impresora nueva a ser utilizada para la impresión de los documentos, actualización del MIDAS y mantenimiento de equipos, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se designa al funcionario Nelson Fernández y al funcionario Fausto Ayala, conforme al Memorándum DTIC Nº 026/2022 .---

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1º	REGULARIZAR el viaje de los funcionarios NELSON FERNÁNDEZ y FAUSTO AYALA,
	realizado los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre de 2022, a las ciudades de
	Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo - Departamento de Boquerón, para efectuar tareas
	mencionadas en el exordio de la Resolución

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar,-

MIGRACIONES bg, Dixon O. Colman Baez ecretario General

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - MI ....2028...

Entrada D.A.F. Nº: Recibido et 24- J.L.Z.L.....

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Achtac a faile M. C. And the second second MIGRACIONES

María de los Angelés Arriola R. Dectora Nacional Interina on Nacional de Migraciones

rentabilidad polis new partinentes













## GOBIERNO NACIONAL

### INFORME N° 12/2022 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA

### PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN CIUDADANO DOMINICANO – MARTIRES SUERO DEL ROSARIO 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Me dirijo cordialmente a Usted, en atención al OFICIO JUDICIAL Nº 1177 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, remitido por el Juzgado Penal de Garantías Nº 3 - Luque, en los autos caratulados: "MARTIRES SUERO DEL ROSARIO S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS, EXPEDIENTE Nº 16-1-2-3-2000-13135"; a través del cual se comunica que por S.D. Nº 48 de fecha 07 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto la EXPULSION DEL TERRITORIO NACIONAL de MARTIRES SUERO DEL ROSARIO de nacionalidad DOMINICANA, con CEDÚLA DE IDENTIDAD DOMINICANA Nº 001-1544508-2, en concordancia con la Ley 6984/2022 de Migraciones.

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Se acompaña documentos respaldatorios.

Es mi informe.

Dirección Nacional de MIGRACIONES

Sub ok Suf PS Del Pels Maciel Abg. Alejandra Royg Acha

Λ

MIGRACIONES

U.O.S.M /DNM



Morce liquelme.



Paraguay de la gente

D1519

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 074.

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA.

Asunción, 23 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional, se designa al Sub Oficial Del Pilar Maciel para acompañar al funcionario designado conforme al Memorándum mencionado.

Que, en el mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 1º REGULARIZAR el viaje de los funcionarios ALEJANDRO ROYG ACHA y al Sub Oficial Sup. DEL PILAR MACIEL, realizado los días miércoles 16 al jueves 17 de noviembre de 2022, a Ciudad del Este, del Departamento de Alto Paraná, respectivamente, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Fingheas et pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Dixon O/Colmán Báez

Secretario General

Mgraciones

Mgtr: Varía de los Ángeles Arriola R.

Directora Nacional Interina

Direction Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D. G. M. MI
Entrada D. A. F. Nº. ZOZZ
Recibido el: 24-14-2Z
Hora: MICRACIONES
Firma: MICRACIONES
Actaración: MICRACIONES

A Contabilidad pand fine pannenes.

Direction National de MIGRACIONES

Direction National de MIGRACIONES









■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Parazuay de la zente

> Dirección Nacional de MIGRACIONES

### MEMORÁNDUM DNM-DGAI Nº 13 /2022

PARA:

Mgtr. Maria de los Angeles Arriola, Directora Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Lino Alonso, Director General

Direccion General de Administración y Finanzas

DE:

Abg. Letizia Zayas, Directora General

Dirección General de Asuntos Internacionales

FECHA:

17 de noviembre de 2022

TEMA:

Elevar Informe.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar informe de comisionamiento para participar en la Reunión de la Red Iberoamericana de Altas Autoridades Migratorias (RIAM), que se llevó a cabo en la ciudad de Chiclayo, Republica del Perú, los días 10 y 11 de noviembre de 2022, bajo el lema "Sumando Esfuerzos parta la Innovación de Políticas Migratorias que Promuevan la Regularización e Integración Social".

En ese sentido, la delegación paraguaya realizó una exposición en el Panel VI. Tema: "Contribuyendo al fortalecimiento de la Regularización e Integración Migratoria".

Cabe destacar que participaron del evento las autoridades de 18 países, algunos de forma presencial y otros de manera virtual.

El evento tuvo como presidencia a la Republica de Perú, y como objetivo del mismo fue Establecer una agenda conjunta entre los países miembros de la *RIAM* para la implementación de nuevas políticas migratorias a favor de la población migrante, así como, analizar el impacto que produce la política migratoria interna de cada país para el desarrollo regional.

La reunión de referencia se encamino a hallar puntos comunes en los procesos de implementación y mejora de las políticas migratorias nacionales, identificar los principales temas normativos que permitan una mejor comunicación e impulso de estrategias para la integración e inclusión migratoria y establecer las condiciones para el cumplimiento de compromisos que contemplan los países miembros de la RIAM, para establecer nuevas políticas a favor de la regularización e integración migratoria.



■ GOBIERNO ■ NACIONAL Parazuay de la zente

Dirección de Asuntos Internacionales

Los países miembros de la *RIAM* suscribieron la Declaración de Chiclayo donde se comprometieron a seguir abordando la temática migratoria iberoamericana en base al dialogo, reconociendo la importancia de fortalecer espacios para el tratamiento de temas migratorios, entre otros.

Cabe resaltar que la Republica Argentina fue electa como nueva Presidencia Pro Tempore.

Sin otro particular. Es mi informe.

Atentamente.

DERNOCIÓN DE ANTENCION Y FINANZAS D.G.H M.I.	J	A Contab. perlinentes.	Dirección Nacional de MIGRACIONES	An es
ALL Dirección General de Migraciones		ERIO DEL MILIOS DE LA COMPANION DE LA COMPANIO	Pinote onsetPraz og de glass sistem practices Diegon General de Migraciones	



Parazuay de la zente

D 15123

### RESOLUCIÓN D.N.M Nº 030.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES A LA CIUDAD DE CHICLAYO, PERÚ.

Asunción, 04 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DNM-DAI Nº 02/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, de la Dirección de Asuntos Internacionales dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace referencia a la invitación recibida por la Presidencia Pro Tempore de Perú y Ecuador para participar en el "XII Congreso de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM)" a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo, Perú los días 10 y 11 de noviembre de 2022. Se hace mención que los gastos de pasaje aéreo y hospedaje serán cubiertos por la OIM, (...), y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"...-

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

#### POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA DE MIGRACIONES

#### RESUELVE:

Artículo 2º AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático proporcional, para dar cumplimiento a la Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.---
Direction Nacional de MIGRACIONES

Aug. Dixon O. Colmán Báez

Secretario General

Enirada D. A. F. J. J. L. Recibido el C. C. J. L. Hora: Windraciones

Firma:

Acaración: M. Coett

Acaración: M. C



A Contabilidad para fines pertinentes







